



Dirección General de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

INFORME JUSTIFICATIVO DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE BECAS Y AYUDAS PARA EL CURSO 2020/2021”

La Consejería de Educación y Juventud va a tramitar para el curso 2020/2021 las siguientes convocatorias:

- Lote 1:** Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada.
- Lote 2:** Becas de Formación Profesional de grado superior.
- Lote 3:** Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad.
- Lote 4:** Becas de Bachillerato.
- Lote 5:** Precio reducido de comedor.

Recabada la información de las empresas del sector, y dado el elevado número de solicitudes previstas, la insuficiencia de medios personales y materiales con que cuenta la Consejería de Educación e Investigación, así como la conveniencia de no ampliar los existentes para llevar a cabo la convocatoria, determina la necesidad de recurrir a los servicios de empresas del sector relacionadas con el objeto del contrato que colaboren con la Administración en la gestión de la citada convocatoria.

Los trabajos a realizar por la empresa que resulte adjudicataria de los lotes del uno al cuatro son los siguientes:

Recepción, valoración, grabación, digitalización y archivo de las solicitudes, alegaciones y recursos. Recabada información de las empresas del sector se estima que la media del precio/hora para el servicio de valoración previa a la baremación y grabación es de 13 euros/hora.

Lote 1: Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada.

- La primera fase consistirá en la valoración previa a la baremación y grabación de las solicitudes de becas presentadas. (Se han calculado un total de 4.800 horas de trabajo efectivo).
- La segunda fase consistirá en el estudio de las reclamaciones presentadas por los interesados (En esta fase se han calculado un total de 1.296 horas de trabajo efectivo).





Comunidad de Madrid

- Y en la última fase se estudiarán los recursos administrativos interpuestos por los interesados (Se han calculado 400 horas de trabajo).

6.496 horas x 13 euros/hora	84.448,00
Gastos de material oficina	3.981,75
I.V.A. (21 %)	18.570,25
TOTAL IMPORTE DEL CONTRATO	107.000,00

LOTE 2: BECAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.

- La primera fase consistirá en la valoración previa a la baremación y grabación de las solicitudes de becas presentadas. (Se han calculado un total de 1.440 horas de trabajo efectivo).
- La segunda fase consistirá en el estudio de las reclamaciones presentadas por los interesados (En esta fase se han calculado un total de 200 horas de trabajo efectivo).
- Y en la última fase se estudiarán los recursos administrativos interpuestos por los interesados (Se han calculado 96 horas de trabajo).

1.736 horas x 13 euros/hora	22.568,00
Gastos de transporte y material oficina	3.051,84
Base imponible	25.619,84
I.V.A. (21 %)	5.380,17
TOTAL IMPORTE DEL CONTRATO	31.000,01

LOTE 3: BECAS PARA EL ESTUDIO DE PROGRAMAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD.

- La primera fase consistirá en la valoración previa a la baremación y grabación de las solicitudes de becas presentadas. (Se han calculado un total de 1.425 horas de trabajo efectivo).
- La segunda fase consistirá en el estudio de las reclamaciones presentadas por los interesados (En esta fase se han calculado un total de 200 horas de trabajo efectivo).





Comunidad de Madrid

- Y en la última fase se estudiarán los recursos administrativos interpuestos por los interesados (Se han calculado 100 horas de trabajo).

1.725 horas x 13 euros/hora	22.425,00
Gastos de transporte y material oficina	3.029,00
Base imponible	25.454,00
I.V.A. (21 %)	5.534,34
TOTAL IMPORTE DEL CONTRATO	30.799,34

LOTE 4: BECAS DE BACHILLERATO.

- La primera fase consistirá en la valoración previa a la baremación y grabación de las solicitudes de becas presentadas. (Se han calculado un total de 970 horas de trabajo efectivo).
- La segunda fase consistirá en el estudio de las reclamaciones presentadas por los interesados (En esta fase se han calculado un total de 150 horas de trabajo efectivo).
- Y en la última fase se estudiarán los recursos administrativos interpuestos por los interesados (Se han calculado 70 horas de trabajo).

1.190 horas x 13 euros/hora	15.470,00
Gastos de transporte y material oficina	2.464,00
Base imponible	17.934,00
I.V.A. (21 %)	3.766,14
TOTAL IMPORTE DEL CONTRATO	21.700,14





Dirección General de Educación Concertada,
Becas y Ayudas al Estudio
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

LOTE 5: PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR.

Consistirán la valoración previa a la baremación y grabación de las solicitudes de las nuevas incorporaciones de las ayudas de precio reducido de comedor (Se han calculado un total de 1.830 horas de trabajo efectivo).

1.830 horas x 13 euros/hora	23.790,00
Gastos de transporte y material oficina	1.003,38
Base imponible	24.793,38
I.V.A. (21 %)	5.206,62
TOTAL IMPORTE DEL CONTRATO	30.000,00

Madrid, 18 de diciembre de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
Manuel Bautista Monjón



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258141135840834775787**